

## Otras normas y especies de interés

- **Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre la conservación de los recursos pesqueros y la protección de los ecosistemas marinos con medidas técnicas.** Prohíbe capturar, mantener a bordo, transbordar o desembarcar las especies de peces o de crustáceos y moluscos mencionadas en el anexo IV de la Directiva 92/43/CEE, excepto cuando se concedan excepciones de conformidad con el artículo 16 de dicha Directiva (DO L 198 de 25.7.2019, p. 105).
- **Orden ARM/2689/2009, de 28 de septiembre, por la que se prohíbe la captura de tiburones zorro (familia *Alopiidae*) y tiburones martillo o cornudas (familia *Sphyrnidae*).** Prohíbe a los buques pesqueros españoles la captura, transbordo, desembarque y comercialización de los tiburones de la Familia *Sphyrnidae* (géneros *Sphyrna* y *Eusphyrna*), y Familia *Alopiidae* (género único *Alopias*) en todos los caladeros en los que realicen su actividad (BOE núm. 240 de 5 de octubre).
- **Decreto 209/2020, de 9 de diciembre, por el que se establecen medidas para la recuperación de la anguila europea (*Anguilla anguilla*).** Se prohíbe la captura de la anguila europea (*Anguilla anguilla*), en cualquiera de sus fases de desarrollo, en las aguas marítimas interiores y continentales de Andalucía (BOJA núm. 240, de 15 de diciembre).
- **Resolución de 20 de junio de 1988, de la Dirección General de Pesca, por la que se establece una veda indefinida para la pesca del *Aphia minuta* (Chanquete) y similares.** Prohíbe la captura de chanquete y de aquellas especies cuyas dimensiones mínimas no estén establecidas en la normativa vigente y no alcancen en estado adulto una talla de 9 centímetros. Aplicable en las aguas marítimas interiores de Andalucía (BOJA núm. 57, de 19 de julio).